

DECRETO ALCALDICIO N° 000017 ✓

CHEPICA, 05 ENE 2018

Hoy se decretó lo que sigue :

**CONSIDERANDO :**

- El Programa preparado con motivo de la realización de la Fiesta Costumbrista Chépica 2018.
- Que, el programa el desarrollo de diversas actividades recreativas y culturales orientadas a fortalecer la participación de la comunidad local y organizaciones comunitarias.
- Que, entre otras actividades se considera la Elección de la Reina y Carros Alegóricos de la Fiesta Costumbrista, Chépica 2018.
- Los Decreto Alcaldicios No. 2.658 y 2.659, ambos del 27 de diciembre de 2017, mediante los cuales se autoriza el desarrollo de la Fiesta Costumbrista – Chépica 2018.
- Las Bases Generales Candidatas a Reina y Carros Alegóricos, Fiesta Costumbrista – Chépica 2018.
- El Decreto Alcaldicio No. 2.660, del 27 de diciembre de 2017, mediante el cual se establece el orden de subrogancia para el cargo de Alcalde.

**VISTOS:**

La Resolución N° 1.600 de 30 octubre del 2008 de Contraloría General de la República, publicado en el Diario Oficial del 6 de noviembre 2008, que fija normas sobre exención del trámite toma razón; El Dictamen No. 15.700/2012, de la Contraloría General de la República, mediante la cual imparte instrucciones sobre registro de Decretos Alcaldicios; Lo consagrado en las letras a) y e) del artículo 4°, inciso cuarto, del art. 12°, artículos 56° y 63° de la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

- 1.- **Apruébese** en todas sus partes las Bases Generales Candidatas a Reina y Carros Alegóricos, Fiesta Costumbrista – Chépica 2018.
- 2.- Impútese al Presupuesto Municipal vigente, año 2018, los gastos que originan los premios establecidos en las bases antes señaladas.
- 3.- Difúndase a través de las organizaciones comunitarias y publíquese copia de las bases antes señaladas y de este decreto alcaldicio en la página web [www.municipalidadchepica.cl](http://www.municipalidadchepica.cl), y remítase copia de los mismos instrumentos a la Dirección de Administración Municipal, Dirección de Control Interno, Dirección de Administración y Finanzas, Cultura y difúndase a la comunidad para su conocimiento y fines.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LOS INTERESADOS, AL SEÑOR JEFE DE LA TENENCIA DE CARABINEROS DE CHEPICA, DIFUNDASE Y ARCHÍVESE.**



**ALIRO ARAVENA OLIVERA**  
Secretario Municipal  
Ministro de Fe



**FRANCISCO HIDALGO RADRIGAN**  
Alcalde (s)

FHR/AAO.

**Distribución:**

- Indicada
- c.c. Carabineros de Chile, Tenencia Chépica.
- c.c. Depto.de Cultura.
- Archivo Oficina de Partes.

## BASES GENERALES CANDIDATAS A REINA Y CARROS ALEGÓRICOS FIESTA COSTUMBRISTA CHEPICA 2018

Entre el 24 y el 28 de Enero de 2018, la Ilustre Municipalidad de Chépica realizará una nueva versión de la Fiesta Costumbrista y Gastronómica, actividad que congrega a miles de personas con el propósito de promover la comuna y sus tradiciones.

Esta Fiesta ha ido adquiriendo gran notoriedad, siendo en la actualidad una de las más importantes de este tipo a nivel nacional, contando con shows artísticos, actividades tradicionales como Carros Alegóricos, Exposición de Artesanía y Gastronomía, Candidatas a Reina y un show estelar que cuenta con la presencia de grandes artistas nacionales e internacionales.

La Fiesta Costumbrista de Chépica, sin lugar a dudas, se ha instalado en la memoria de su pueblo y de quienes lo visitan, mostrando **lo mejor de su artesanía, folclor, gastronomía y artistas**, en un Estadio Municipal que alberga a miles de personas que disfrutan gratuitamente cada una de las actividades.

### A. INSCRIPCIÓN DE CANDIDATAS A REINA

Una de las actividades más importantes de Fiesta Costumbrista es la participación de las organizaciones sociales a través de las candidatas a Reina de este evento. La Reina de la Fiesta resulta de la participación activa de las candidatas en las diversas actividades programadas por la comisión organizadora, donde se le asigna un puntaje a cada una de ellas.

Para poder participar de esta actividad, la organización social (Juntas de Vecinos, Club Deportivo, Grupos Juveniles, Agrupaciones Culturales, Fundaciones, etc.) debe inscribir a su candidata, a más tardar el Viernes 12 de Enero de 2018 hasta las 14:30 horas, en la Oficina de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Chépica, ubicada en Calle Manuel Montt N° 101, 2do. Piso.

En esta versión de la Fiesta Costumbrista, podrán participar **como máximo 10 instituciones**, siendo aceptadas las **10 primeras organizaciones** que formalicen su inscripción con su respectiva documentación de respaldo, que son las siguientes:

#### ANTECEDENTES

- Fotocopia de cédula de identidad de la candidata a Reina.
- Carta firmada y timbrada por la Directiva de la organización participante que indique nombre y Run de la candidata a reina.

#### REQUISITOS

- La candidata a Reina debe haber nacido en la comuna de Chépica, no importa que por razones de estudio o trabajo viva fuera de la comuna.
- La candidata a Reina debe tener mínimo 16 años de edad.



## B.- ACTIVIDADES CANDIDATAS A REINA (50% del total del Puntaje)

### 1.- REUNIÓN DE COORDINACIÓN

**Fecha** Lunes 15 de Enero de 2018  
**18:00** **Auditorio Casona**  
Cada candidata deberá acudir con el representante de la organización para dar a conocer las actividades planificadas en que deberá participar

### 2.- PRESENTACION DE CANDIDATAS (Puntaje)

**Fecha** Martes 23 de Enero de 2018  
**20:00** **Casona Municipal**  
Las candidatas deberán presentarse a las 18:00 hrs. en la casona

### 3.- INAUGURACIÓN FIESTA COSTUMBRISTA (Puntaje)

**Fecha** Miércoles 24 de Enero de 2018  
**16:00** **Casona Municipal:** Las candidatas deben presentarse para preparar la evaluación del jurado (entrevista personal) y posterior presentación en el escenario principal.

### 4.- SESION DE FOTOS

**Fecha** Jueves 25 de Enero de 2018  
Las candidatas deberán presentarse en la Casona Municipal en horario a confirmar para luego acudir a sesión fotográfica

### 5.- ACTIVIDAD DE ESPARCIMIENTO (Puntaje)

**Fecha** Viernes 26 de enero de 2018  
**10:00** **Casona Municipal**  
Esta actividad está sujeta a confirmación del lugar

**22:00** **Estadio Municipal**  
Desfile en escenario principal para evaluación del jurado

La asistencia, puntualidad, comportamiento y presentación personal de cada candidata, serán indicadores fundamentales para dirimir en caso de que existiera un empate en el resultado final, se considerará además, la permanencia de las candidatas en los días de show en el Estadio Municipal. En caso que se requiera, se considerará el traslado de las candidatas que vivan en sectores a sus respectivos domicilios.

Las candidatas a reinas asistirán acompañadas a cada actividad programada por personal municipal. El apoderado de cada candidata podrá asistir al show junto a su candidata, teniendo un asiento preferencial (dos por candidata).



### C.- CARROS ALEGÓRICOS (50% del total del Puntaje)

Fecha  
19:00

Sábado 27 de Enero de 2018

Plaza Cívica

Tema: Libre

Los carros alegóricos deberán tener como máximo una altura de 4 metros, serán evaluados por un jurado que asignará puntaje mediante una pauta de evaluación que contemple montaje, creatividad, diseño, temática, originalidad, entre otras variables. Esta actividad tendrá una ponderación del 50% del puntaje total que determinará la reina de la Fiesta Costumbrista 2018. La presentación de los carros en la plaza cívica debe contemplar un mínimo de 10 personas.

### D.- PREMIOS E INCENTIVOS POR PARTICIPACIÓN

La coronación de la Reina de la Fiesta Costumbrista Chépica, se realizará el día Domingo 28 de Enero de 2018, a las 22:00 hrs. en el escenario ubicado en el estadio municipal, ocasión en que además se hará entrega de los premios e incentivos, que son los siguientes:

1º Lugar	\$ 1.000.000	(un millón de pesos)
2º Lugar	\$ 800.000	(ochocientos mil pesos)
3º lugar	\$ 600.000	(seiscientos mil pesos)
4º lugar	\$ 500.000	(quinientos mil pesos)
5º lugar	\$ 400.000	(cuatrocientos mil pesos)

Las organizaciones que se inscriban con su respectiva candidata para participar de la Fiesta Costumbrista y Gastronómica Chépica 2018, recibirán un incentivo de \$300.000 (trescientos mil pesos), el cual se hará efectivo, siempre y cuando, la organización participe en todas las actividades programadas en la Fiesta Costumbrista.

### E.- OTRAS CONSIDERACIONES

El puntaje será de 1 punto mínimo y 10 puntos máximo, sin decimales, que se asignarán en cada actividad que se realizará en el marco de la Fiesta Costumbrista Chépica 2018, donde la comisión elaborará una pauta que contemplará los aspectos a evaluar y que deberá ser firmada por el integrante del jurado y refrendada por un Ministro de Fe.

La Comisión organizadora se reserva el derecho de modificar alguna actividad o su horario si fuese necesario, en virtud del adecuado desarrollo de la fiesta costumbrista.

Comisión Organizadora  
Fiesta Costumbrista Chépica 2018

